



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señor

WILSON LORENZO CONDOR

Subgerente de Recursos Humanos

Municipalidad Distrital de Ancón

Malecón Ferreyros 376, Ancón, Lima

Presente.-

Asunto : a) Sobre la condición del servidor de confianza
b) Sobre la posibilidad de convocar a concurso público puestos de servidores de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 en entidades del gobierno local

Referencia : Oficio N° 013-2022-SGRH-GAF/MDA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, poner en su conocimiento el Informe Técnico N° 000439-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/sccm/dscs
Reg. N° 0023080-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: WA0YYIV